



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC-001/2025

“RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E CON PÓLIZA  
DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES”  
(SEGUNDA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas** del día **veintinueve de enero de dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate y la Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES” Segunda vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR PERIMETRAL FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E CON PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POR 24 MESES” Segunda vuelta**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo [carmina.morales@tjajal.org](mailto:carmina.morales@tjajal.org) y/o [ana.sedano@tjajal.org](mailto:ana.sedano@tjajal.org) en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **trece horas del veintiocho de enero de dos mil veinticinco**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley en la materia, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases **se recibieron** preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las trece horas del veintiocho de enero de dos mil veinticinco**.

En ese sentido, se da seguimiento en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:



Preguntas realizadas por la C. Rosa Ivette Castro Estrada, representante legal de la empresa TECNOLOGÍAS 01 SW, S.A. DE C.V.

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En lugar de la fianza se puede entregar un cheque de caja por el 10% del monto del proyecto, como Garantía	El participante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En caso de que el representante legal no pudiera asistir, puede enviar a algún apoderado en su representación, presentando algún poder simple o cualquier documento que lo acredite con tal facultad.	Sí.

**Además de lo anterior**, en términos de lo previsto por el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la convocante considera oportuno precisar que en lo que respecta a la partida 1, licencia de Renovación Bundle de Licencia para Firewall FortiGate 100E Unified (UTP) Protección, 24x7 FortiCare and Fortiguard vigencia de 24 meses; **se hace la aclaración que la propuesta de la oferta económica deberá ser solo por 18 meses, lo anterior en relación a la finalización del tiempo de caducidad del uso del equipo y que establece la marca, concluye el día 17 de agosto del año 2026.**

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **trece horas con diez minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

  
**Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

  
**Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**

Director de Informática y Área Requiriente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

  
**LIC. Diego Antonio Espinosa Zárate**  
Testigo

  
**LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**  
Testigo